Noveno.-Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores

Tienen derecho de asistencia a la Junta, los accionistas a cuyo nombre figuren inscritas cincuenta o más acciones, y reúnan los demás requisitos exigidos por los Estatutos. Los poseedores de menos de cincuenta acciones, podrán agruparlas hasta reunir aquel número, a fin de que asista uno de ellos, o conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia.

El expresado derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre la materia en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la presente convocatoria los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar la entrega o el envío gratuito o a ver en la web de la sociedad(www.bolsamadrid.es/cotizadas/fiponsa.) las cuentas anuales del ejercicio 2005, el informe del Auditor de cuentas y los informes del Consejo de Administración relacionados con las cuentas del ejercicio 2005 y con los puntos del orden del día que exigen dicho informe, en los que se contienen los textos de los artículos de los Estatutos sociales, cuya modificación se propone, así como toda la restante documentación legalmente establecida, el Informe de Gobierno Corporativo y el Reglamento de la Junta de Accionistas.

La Sociedad abonará una prima de 0,15 euros íntegros por acción, a los títulos presentes y representados en el Acto de la Junta.

Madrid, 14 de febrero de 2006.—José María Fernández-Casteñara San José.—7.632.

FOMDISA EXTREMADURA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Fomdisa Extremadura, Sociedad Anónima», a la reunión de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 13 de marzo de 2006 a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 14 de marzo de 2006, a la misma hora, para la segunda convocatoria, en el domicilio social, calle San Isidro, número 63, de Trujillanos, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Nombramiento de administradores. Segundo.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Trujillanos, 2 de febrero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Felipe González Sánchez.—6.689.

FRUTAS Y ALIMENTACIÓN DE CANTABRIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Los liquidadores de la sociedad mercantil «Frutas y Alimentación de Cantabria, Sociedad Anónima» (En liquidación) convocan a sus accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el Salón de Actos de la «Cooperativa Coviran», como en ocasiones anteriores, sito en el Barrio del Pedroso de Peñacastillo Santander, el día 12 de marzo de 2006, a las veintiuna horas en primera convocatoria y si fuera preciso, en segunda convocatoria en el mismo lugar, a las veintiuna horas del siguiente día 13 de marzo de 2006, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación del balance final de liquidación.

Segundo.—Determinación del haber social repartible, en su caso, cuota y demás extremos relativos a la liquidación y aprobación del informe completo sobre las operaciones de liquidación y del proyecto de división entre los socios del activo resultante.

Tercero.—Ejecución y, en su caso, elevación a público de los acuerdos que se adopten y atribución de facultades al efecto.

Cuarto.-Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Conforme al artículo 112 de la Ley de sociedades anónimas se hace constar: que los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Los administradores y liquidadores estarán obligados a proporcionárselos, salvo en los casos en que, a juicio del Presidente, la publicidad de los datos solicitados perjudiquen los intereses sociales, no procediendo esta excepción cuando la solicitud esté apoyada por accionista que representen al menos, la cuarta parte del capital social. Y conforme al artículo 144.1,c de la misma ley se hace constar: que igualmente los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el orden del día y los informes pertinentes y pedir la entrega o el envio gratuito de los documentos correspondientes.

Santander, 9 de febrero de 2006.—Los liquidadores, Manuel Revuelta San Sebastián, Elías Quintanilla Gómez, Mohamed Amar Bouras Herrero.—6.654.

FULL MAN SEGURIDAD

Doña Eugenia López Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 17/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Rachida Taöuil Munoar, contra Full Man Seguridad, sobre despido, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 2 de febrero de 2006 por importe de 18.269,15 euros de principal, 1.133,16 euros de intereses y 1.888,6 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Madrid, 2 de febrero de 2006.–Eugenia López Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid.–6.607.

GALIANA Y CARRILLO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 183/2005, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de María Edilia Contreras Contreras contra la empresa Galiana y Carrillo, Sociedad Limitada, sobre Despido, se ha dictado en fecha 1 de febrero de 2006 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia Parcial por importe de 4.553,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 1 de febrero de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—6.693.

GALVAGESTIÓ, S. A.

El accionista único de la Sociedad debidamente representado, en fecha 20 de diciembre de 2005, en ejercicio de las competencias de la Junta General, adoptó los siguientes acuerdos:

I.-Modificación de la denominación social de la compañía, que pasa a denominarse Recurba Medio Ambiente, Sociedad Anónima.

II.-Modificación del objeto social de la entidad, que incluirá el ejercicio de actividades de consultoría, ges-

tión, tratamiento, transformación o eliminación de residuos

III.—Reducción de capital para la compensación de pérdidas, por importe de un millón setenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y un euros y once céntimos de euro (1.073.451,11 euros), sin devolución de aportaciones al socio único y sin variar el valor nominal de las acciones, efectuada del siguiente modo:

Amortización de diecisiete mil setecientas noventa acciones (17.790), números 1.011 a 18.800, todas ellas inclusive, pertenecientes al socio único, por valor de un millón sesenta y nueve mil ciento setenta y nueve euros (1.069.179 euros).

Reducción de capital con cargo a las reservas establecidas en cinco mil doscientos ochenta y un euros y setenta y dos céntimos de euro (5.281,72 euros), por un importe de cuatro mil doscientos setenta y dos euros y once céntimos de euro (4.272,11 euros).

De este modo, con unos fondos propios positivos resultantes de sesenta y un mil setecientos diez euros y sesenta y un céntimos de euro (61.710,61 euros), destinándose a reservas finales mil nueve euros y sesenta y ún céntimos de euro (1.009,61 euros), el capital social resultante de la entidad es de sesenta mil setecientos un euros (60.701 euros).

Madrid, 15 de febrero de 2006.-El Administrador único. Urbaser, S.A., Aitor Jáuregui Picabea.-7.627.

GASARER, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución

A los efectos de lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad «Gasarer, Sociedad Anónima», aprobó, el día 29 de junio de 2005, con el voto favorable de los accionistas que representaban el 83,49 por 100 del capital social presente debidamente representado, equivalentes al 71,65 por 100 del total del capital social, la disolución de la Sociedad y el nombramiento de Liquidador único.

Palma de Mallorca, 10 de febrero de 2006.—El Liquidador único, D. Alessandro Martinelli.—6.735.

GESTIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS, S. A.

Los Administradores solidarios han acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en su domicilio social, sito en Galapagar (Madrid), calle Piamonte, 19, Urbanización Parquelagos, el día 23 de marzo de 2006, a las 17:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.-Ratificación de la válida constitución de la Junta.

Segundo.-Cese y nombramiento de cargos de Administradores, en su caso.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión de la Compañía efectuada por el Órgano de Administración, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio social comprendido entre el 1 de septiembre de 2004 a 31 de agosto de 2005.

Cuarto.-Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, u obtener de la sociedad, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los Auditores de Cuentas. Los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito